

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

El pleno del Ayuntamiento de Villatobas, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos BG-BI 1/2011, en su modalidad de bajas por anulación en partidas del estado de gastos y anulación de previsiones en el estado de ingresos.

Se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villatobas 2 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Miguel Navarro Muñoz.

N.º I.-8098